

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Notia p^a donde anduviera la notia, non del cuerpo. Jempero q^{ue} puden allegar a mas, q^{ue} a un
 ue, Sentim. Con la razon q^{ue} en ella pue el no aver dado aun Sobrino de la de curado de su
 Cuartan el no aver a comodado, con recomendado de Vc En Comisim. q^{ue} me le pido de
 Jelo ofendi el aver, y p^{er}o mi Casera en una elogia q^{ue} me fizo, le dio q^{ue} contra alla
 Al Perro perdido q^{ue} todo me le representa de, Comamaga. Sentim. en quella Carta
 Sin darme lugar a defender, enonza q^{ue} la p^{er}ta Com. q^{ue} se leuanto, y haze
 Una Confianza q^{ue} Yntalia no son causa para p^{er}erme q^{ue} atribuya la tan
 Extraña Revolucion y mucho menos siendo esta guerra tan poco fundada p^{er} q^{ue}
 Curado de s^u Cuartan Si de la de curado p^{er} de Sobrino pudiera y devesa p^{er}er
 melo Comolo yzo por el d^u antes p^{er} el q^{ue} di aver Capellan q^{ue} me daa de de
 Casero yno que se p^{er}erame, En Comoda En la nomina de la p^{er}er
 q^{ue} Encomienda En el p^{er}erme Sobrino pero Ota p^{er}erme q^{ue} de nomeable
 Enonza p^{er} q^{ue} fizo, por la de enonza q^{ue} me daa de la de curado el Cura q^{ue}
 Man fizo, q^{ue} Comenda p^{er} de la de curado yno Com. q^{ue} me daa de la de curado
 q^{ue} de amparado de la de curado q^{ue} me daa de la de curado q^{ue} me daa de la de curado
 q^{ue} yo lo Comoda, q^{ue} me daa de la de curado Enonza q^{ue} me daa de la de curado
 Razon para q^{ue} que se q^{ue} en el Comoda yno q^{ue} me daa de la de curado
 Obligar p^{er} muchos titulos para enonza p^{er}erme q^{ue} me daa de la de curado
 tonza quedaria con entera Satisfacion para no p^{er}er de la de curado
 la que se Contra el de fizo, lo p^{er}erme Comoda q^{ue} me daa de la de curado
 p^{er}erme En una elogia q^{ue} me daa de la de curado q^{ue} me daa de la de curado
 ap^{er}erme Enonza de de Vc p^{er}erme q^{ue} me daa de la de curado q^{ue} me daa de la de curado
 se atribuye la Infamia de los q^{ue} me daa de la de curado q^{ue} me daa de la de curado
 que se yo q^{ue} me daa de la de curado q^{ue} me daa de la de curado q^{ue} me daa de la de curado
 todos Sin Infamia de los q^{ue} me daa de la de curado q^{ue} me daa de la de curado
 Contra el de fizo, de Otro de fizo, mas profundo p^{er} que se p^{er}erme enonza
 q^{ue} me daa de la de curado Una margin En q^{ue} fue me daa de la de curado
 p^{er}erme y de curado enonza q^{ue} me daa de la de curado q^{ue} me daa de la de curado
 En y me daa de la de curado de de manera q^{ue} me daa de la de curado
 de la mano de los de curado el de curado y comoda que se y cargo se allo
 tan fuera de Intencion y p^{er}erme de fizo q^{ue} me daa de la de curado
 el de fizo, por medio del de fizo de una Comenda de de Vc

[illegible]

[illegible]

Pero yntimaala al Pueblo desde adonde solo sea de etatuz, de Componez y a justa
 Las Vintas y las ducondas, Sea, daa Doctina p. fomentaxla, y no solo
 esta yinconueniente, las protestas tan Ordinarias, En la Boca de D. de p.
 la misericordia de Dios m. Intenzion m. yntenzion, m. obaa m. Ido en
 obaa gerta yntenz, sea tropellan, tantos Respectos q. deua D. tener, prier
 Como el Cavallo mas obligado, au Rey entar m. y grande merzedes q.
 le aecho; gerta obligaz, m. ellena compalabaas, fino Con echo, No q. um.
 todos ei q. palabras gecho, an Con paxado, en esta Ocaion, para Embaxa
 el Sean. Peru Mag. sin q. sea D. de dculpa Ca q. Luzeda tan fuerza d
 su Intenzion. Como yolo Cero tambien el q. daa D. de de Casola pua
 Satisfaz, de q. nezerita gertor, Espeando p. el Sean, del Rey q. lo q.
 toca, am. nunca sela pedire a N. m. echaas, menos p. q. tengo lo otro
 modo de satisfazerme Guarde Dios a D. ma Lima N. Maaz
22 de 1685 Respuesta del P. Arzobpo M. Duque de la Pa

Exmo Senor
 Laurendo, Cito y premeditado, el papel de Ve de 22 del Coruente
 q. expresa de ferentes, Calumnias diaspidas am. Persona Con mortuo del
 Exmon q. predique En la Santa Iglesia Cat Sedial, el antez, dia de Se
 puelto alo. Sacratissimo, p. de Peru Santo, Cautificado, haciendole ere
 Vento Sacrificio p. muchas yndignidades y Obraaxer q. m. exerceo sin
 sea mas Satisfacion a D. por q. m. erado y el 5. to, de Quaxu m. do p. a
 mte y dezeas a D. logar el q. a m. erer y p. de la p. uident, p. erente
 dela Obra q. Dio. a D. m. a, Lima 29 de Maaz de 1685=
 A principio de Abril de este año de 1685 llego auiso de espana q. salio p. im
 q. los Galeones y auian Al Senor Arzobpo q. al memo, q. enu nombre
 de p. el. au Mag. Venunz, el Arzobpo, de Lima y p. de de L. a p. a p. i
 A, Espana decreto su Mag. lo siguiente=
 Para Satisfaz, con q. meallo del zelo yztexto, del Arzobpo, Enm. por, notengo p.
 Conueniente el da de la liz, q. pide ante, si el q. p. a m. erer, enaq. Arzobpo don
 su Capacidad y mucha, e p. erencia, suplaan la falta de Salud q. de p. a
 Siempre, Cuidare de q. En nada se falte al axeperto debido am. digni
 Itendae p. er, su Sean, para p. a p. i, En Madrid, de de p. a p. i